



BOP N° 842
22-09-97

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

100

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la Resolución F.E. N°007/97, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado acto administrativo se dispuso de los créditos y montos a nivel de partidas parciales reconducidos del presupuesto 1996 hasta tanto fuera aprobado el presupuesto 1997.

Que el suscripto se encuentra facultado para introducir las modificaciones presupuestarias necesarias para el funcionamiento de esta Fiscalía de Estado, con la única limitación de no alterar los montos y cantidades que se aprobaran para el presupuesto 1996 mediante Ley N° 315.

Que la atribución de disposición de los créditos presupuestarios asignados por la Ley de Presupuesto se encuentra establecida por el Artículo 7°, inc. r, de la Ley Provincial N° 3 y su decreto reglamentario N°444/92, en virtud de lo cual se dicta el presente acto administrativo.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Modificase el detalle analítico de las erogaciones de la Fiscalía de Estado de la Provincia dispuesto mediante Resolución F.E.N°007/97 que recondujera los créditos presupuestarios del ejercicio 1996 y estableciera los montos a nivel de partida parcial, de acuerdo a las transferencia de partidas existentes de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.-Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 100 /97

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia 2 SET 1997


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

BOP Nº 842
22.09.92

ANEXO I RESOLUCION F. E. N° ¹⁰⁰ /97

MODIFICACION DE PRESUPUESTO


GENERAL DE EROGACIONES

FISCALIA DE ESTADO

-EN PESOS-

CRED.VIGENTE MODIF. CRED.ACTUAL

9-0-1-19-1-01-012-01210-206	\$ 900,00	-\$ 900,00	\$ 0,00
9-0-1-19-1-01-012-01210-213	\$ 1.451,20	-\$ 1.100,00	\$ 351,20
9-0-1-19-1-01-012-01210-211	\$ 235,00	\$ 2.000,00	\$ 2.235,00


DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur